

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 441

18 de marzo de 2009

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Irañeta**

**Sesión celebrada el miércoles 18 de marzo de 2009**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC 112/09 RGEP. 942**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma.Sra. D.<sup>a</sup> Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas de refuerzo que ha tomado la Consejería de Educación en los centros con peores resultados en la prueba de conocimientos y destrezas indispensables del pasado curso 2007-2008.

**2.- PCOC 123/09 RGEP. 1524**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional construir la escuela infantil pública en el municipio de Daganzo.

**3.- C 179/09 RGEP. 1053**, Comparecencia del Sr. D. José Luis Pazos Jiménez, Presidente de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre participación de las asociaciones de madres y padres de alumnos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

---

---



---

**SUMARIO**


---



---

-Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.

Página ..... 12463

— **PCOC 112/09 RGEF. 942, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas de refuerzo que ha tomado la Consejería de Educación en los centros con peores resultados en la prueba de conocimientos y destrezas indispensables del pasado curso 2007-2008.**

Página ..... 12463

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 12463

-Interviene la Sra. Directora General de Educación Infantil y Primaria, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12463

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 12463-12465

— **PCOC 123/09 RGEF. 1524, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional construir la escuela infantil pública en el municipio de Daganzo.**

Página ..... 12465

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página ..... 12466

-Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.

Página ..... 12466

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página ..... 12466-12468

— **C 179/09 RGEF. 1053, Comparecencia del Sr. D. José Luis Pazos Jiménez, Presidente de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre participación de las asociaciones de madres y padres de alumnos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 12468

-Exposición del Sr. Presidente de la FAPA Francisco Giner de los Ríos.

Página ..... 12468-12472

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página ..... 12472-12478

-Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces..

Página ..... 12478-12481

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 12482

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando un ruego.

Página ..... 12482

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 2 minutos.

Página ..... 12482

---

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación del día de hoy. Se suponía que íbamos a tener una invitada, que no ha venido. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

**PCOC 112/09 RGEF. 942, Pregunta de contestación oral, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas de refuerzo que ha tomado la Consejería de Educación en los centros con peores resultados en la prueba de conocimientos y destrezas indispensables del pasado curso 2007-2008.**

Para dar contestación a la pregunta, en representación del Gobierno, y conforme a lo dispuesto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, comparece la Ilma. Directora General de Educación Infantil y Primaria doña Carmen Pérez-Llorca Zamora. Para introducir la pregunta, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General doña Carmen Pérez-Llorca.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la mejora de los resultados académicos de todos los alumnos es una prioridad de la Comunidad de Madrid, por lo que todas las políticas de la Consejería van dirigidas a ese fin. Por tanto, como se viene haciendo en otros cursos, la Consejería refuerza los colegios que, por sus características, presentan dificultades para obtener buenos resultados académicos a través de la dotación de recursos específicos como pueden ser los maestros

de compensatoria, PT, AL, aulas de enlace y programas de compensación externa, y dotando además las plantillas de manera que se haga posible la adopción de medidas específicas, como desdobles, refuerzos a determinados alumnos, etcétera.

Desde el punto de vista académico, como usted sabe, se vienen realizando planes, como el de Fomento de la Lectura o el de Mejora de Conocimientos y Destrezas Indispensables, así como iniciativas editoriales, como el carné de lectura o el libro de dictados, que van dirigidos a la totalidad de los centros, independientemente de sus características específicas. Este año, por primera vez, se ha decidido que, además de todas estas medidas de carácter general, se debía ofrecer apoyo individualizado a colegios públicos que puedan tener características singulares que no son comunes al resto de los centros y en los que, por lo tanto, las medidas académicas de carácter general pueden no ser tan eficaces como en otros centros. A este fin, desde la Consejería se están seleccionando 25 centros públicos cuyos resultados en la prueba CDI están en el límite bajo de la Comunidad de Madrid; a estos centros se les ofrecen, con carácter voluntario, medidas académicas de apoyo específico para sus necesidades que se concretan en un plan académico individualizado y acordado con el centro. La acogida del plan por parte de los centros está siendo, por el momento, muy positiva. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias. Señora Directora, ¿sabe usted lo que esto? (*Mostrando un periódico*) No es la lista de la lotería con la pedrea; no. Es la clasificación de todos los centros de la Comunidad de Madrid. Esto salió publicado por todos los medios que quisieron hacerlo porque fue la Consejería la que aportó los datos para que lo pudieran hacer, y así supimos qué número ocupaba cada uno en el "ranking". En negrita, hay un subtítulo, que dice: "La educación en Madrid tiene precio". No sé si ése es el titular que buscaba la Consejería cuando les aportó esos datos. Nos lo puede decir usted.

Nada publicaron, sin embargo, sobre las medidas que iban a incorporarse en los centros con peores resultados. De esa información, como digo, no decían absolutamente nada; así que, debemos entender que su único interés fue precisamente la publicación del "ranking", aunque habían dicho que lo que pretendían con esa prueba era conocer las carencias de los alumnos que están a punto de ir a los institutos, que digo yo que más valdría que, antes de que fueran a los institutos, se preocuparan de intentar resolverlo en los propios centros, que es donde se generan esas carencias, y que los centros contarán -y eso sería lo mejor- con las medidas suficientes o necesarias para poderlas prevenir, porque son los propios centros los que mejor conocen esas necesidades -en eso coincidirá conmigo-, porque son los profesores los primeros que detectan las dificultades que tienen sus alumnos, y, si tienen dudas, recurren a los equipos de orientación. Si necesitan más información se la podrían pedir ustedes a la Inspección educativa porque, entre otras cosas, para eso está.

Los datos que nos proporcionan entre todos nos deberían ofrecer más garantías que los resultados de esa prueba, que, por otra parte, no aguantan ningún contraste técnico si comparamos los datos de unos años con otros. Pero ya sabemos que, como son funcionarios públicos, alguna vez han insinuado que se fían poco de ellos, aunque eso no nos debería sorprender porque, por no fiarse, no se fían ni de ustedes mismos.

Señora Directora, sabe que existía un compromiso por el que sólo se darían a conocer las notas globales sin comparaciones territoriales ni entre centros ni entre municipios, precisamente para impedir que se pudiera elaborar esta lista. Hubo un acuerdo porque coincidían todas las partes, sindicatos del profesorado, organizaciones profesionales de la educación e incluso la propia Consejería, en que ese "ranking" sería tremendamente injusto para los centros porque ese "ranking" les haría mucho daño. A la Consejera le constaba ese compromiso porque cuando presentó la prueba en los medios de comunicación, la primera vez que la presentó allá por el mes de junio, dijo que sólo entregaría a los directores de los centros las puntuaciones de sus alumnos y a las familias las calificaciones de sus hijos junto con las calificaciones medias del colegio y de la Comunidad. En eso se había quedado; por eso, en las instrucciones de la

prueba se establecían garantías: "Los resultados de la prueba serán custodiados por la Administración educativa". ¡Pues vaya manera de custodiarlos!

"Ranking" aparte, después de cuatro años, todo lo que sabemos sobre los resultados de esa prueba es que los alumnos tienen carencias educativas, principalmente en lengua y matemáticas, pero es que eso lo sabíamos incluso antes de que se hiciera la primera prueba. ¿Dónde está entonces su utilidad? Se lo dijeron todas las organizaciones de profesionales relacionados con la educación, pero ustedes se obcecaron, y para justificarla dijeron que esta prueba formaba parte del plan que la Consejería estaba elaborando para prevenir el fracaso escolar, al que, eufemísticamente, han llamado Plan General de Mejora de las Destrezas Indispensables. Como primera medida de refuerzo, ese plan contemplaba, a su vez, otro plan, el Plan de Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora, que consistía en una página web con textos de matemáticas y de ortografía para facilitar, decían, los recursos didácticos al profesorado, porque a lo mejor es que no los tenían. Otra medida que contemplaba era que en el certamen de premios a materiales didácticos de la Consejería se primarían los materiales que incluyesen dictados, preparados y fichas de aritmética. ¡Viva la innovación! Pero de medidas concretas de apoyo en los centros para los alumnos en ese plan, ¡nada!, ni una.

Ahora dicen que han presentado otro plan para los 25 centros públicos con peores resultados para facilitarles medios, profesorado de apoyo, etcétera, y dicen que el año que viene -será el sexto año en que se realicen la prueba- lanzarán un plan de choque y entre las propuestas novedosas de ese plan que anuncian está hacer dictados. Y otro plan -el plan del plan del plan-, el Plan de la Lectura, que consiste en dar un carné para animar a la lectura, como usted nos ha recordado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí. Señora Directora, basta ya de meras recomendaciones. Los datos sobre el abandono y el fracaso escolar en nuestra Comunidad requieren políticas activas contra ellos. Incrementen el profesorado en esos centros,

desdoble aulas, bajen ratios, pongan especialistas, logopedas, pedagogos terapéuticos, aumenten el profesorado de compensatoria. Inviertan en ellos y déjense de despilfarrar el dinero de todos en una prueba que está demostrada ser tan inútil como innecesaria. Usted ha dicho que se están incrementando esas medidas de apoyo, y yo le rogaría que nos dijera dónde están, porque en los presupuestos de 2009, desde luego, no los encontramos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, yo he comenzado mi intervención diciendo que la mejora de los resultados académicos es una prioridad de la Consejería y, después de su intervención, me queda la duda de si a usted realmente le importa el rendimiento académico, la calidad de la educación y, en definitiva, para que todos nos entendamos, que nuestros alumnos en los colegios públicos y en todos los colegios, aprendan lo que tienen que aprender, señoría, que es a escribir, a leer y a hacer cuentas. De verdad, señoría, que no me queda claro; no me queda claro porque usted me habla de la publicación de los resultados -a la que ahora me referiré-, la publicación del "ranking" por parte de un medio de comunicación. Me habla también, como siempre, de la dotación de recursos de los centros concertados, pero no me dice nada sobre las cuestiones académicas. No, señoría, no la oigo a usted hablar ni sobre ortografía, ni sobre cálculo mental, ni sobre comprensión lectora; no le oigo hablar más que para criticarlo y para decir que eso no es innovador. ¿Cómo van a aprender los niños a leer, a escribir y a hacer cuentas, señoría? ¿Qué medidas innovadoras quiere usted? ¿Qué quiere usted, grandes palabras? (*Rumores*) Nosotros no queremos grandes palabras, queremos que aprendan a leer, a escribir y a hacer cuentas, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo, señorías.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Pérez-Llorca Zamora): Eso es lo que nos importa. Lo que más me preocupa no es sólo que a usted no parezca importarle sino que además no quiere que se haga nada desde la Consejería, no quiere que animemos a los colegios a hacer dictados, no quiere que les dotemos de recursos académicos. Pues, señoría, nosotros lo vamos a seguir haciendo porque realmente nos importa.

Se ha referido usted a la publicación del "ranking" por parte de medios de comunicación. Si no lo he visto mal, el medio de comunicación, el diario que usted ha enseñado no es precisamente un diario que sea muy afín a nuestro Gobierno. Nosotros, desde la Consejería, lo que hemos proporcionado es una lista en papel, no un archivo electrónico sino una lista en papel... (*La señora Vaquero Gómez muestra un periódico*) Sí, lo conozco perfectamente, señoría; muchas gracias. Un listado en papel con los colegios ordenados alfabéticamente por localidades; no se ha proporcionado un archivo electrónico que permitiera hacer otro tipo de "ranking" o de clasificación. Si medios de comunicación, que insisto, no son precisamente afines, quieren hacer ese "ranking", ellos sabrán por qué, pero desde luego, nosotros, desde la Consejería, no lo hemos hecho, y usted lo sabe perfectamente y le consta.

En cualquier caso, insisto, la mejora del rendimiento académico para nosotros es un objetivo irrenunciable, y vamos a seguir en la misma dirección en la que estamos trabajando porque creemos que es la buena. Yo espero que esa mejora del rendimiento académico también sea un fin importante e irrenunciable para ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC 123/09 RGEP. 1524, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional construir la escuela infantil pública en el municipio de Daganzo.**

Para contestar la pregunta, nos acompaña el señor Director General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad don José Luis Moreno. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorfa. Tiene la palabra el Director General para contestar la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías, y portavoz que formula la pregunta en cuestión.

A día de hoy, desde la Dirección General de Infraestructuras y tras una reunión que mantuvimos en los pasados días tanto con el alcalde de esta localidad como con la Concejala de Educación del municipio de Daganzo, nuestro compromiso con este ayuntamiento es estudiar las posibilidades existentes para ampliar, en las aulas que fuera posible, la actual casa de niños a escuela infantil, de tal forma que la casa de niños se convertiría en escuela infantil con casa de niños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la Secretaria de Educación del Partido Socialista de Daganzo, que se encuentra aquí en representación de la concejala y del alcalde, que no han podido asistir.

Como usted sabe, el municipio de Daganzo -y lo sabe muy bien porque se acaba de reunir con la concejala y el alcalde-, tiene actualmente aproximadamente unos 8.500 habitantes, y la población infantil es de aproximadamente unos 813 niños, lo que supone el 10 por ciento de la población. De estos 813 niños, más de la mitad no tienen

posibilidad de escolarizarse en una escuela de educación infantil pública, porque no existen en el municipio, ni en una escuela privada, entre otras cosas porque no son demandadas por los padres debido al elevado coste que supone escolarizar a los niños en estas escuelas privadas. Desde luego, no voy a enumerar aquí la importancia que tiene la escolarización del tramo de cero a tres años porque es de todos sabido: conciliación de la vida laboral y familiar y el derecho que tienen todos los niños y niñas a ser educados desde el momento en el que nacen. Pero, desde luego, lo que sí voy a exponer son las promesas incumplidas del Gobierno de Esperanza Aguirre en esta materia, a pesar de su propaganda a favor de la construcción de escuelas infantiles, especialmente en el municipio de Daganzo.

Es cierto, hay una casa de niños en el municipio de Daganzo, con un horario de nueve a una, escolariza a 63 niños. Además, hay cuatro escuelas privadas; en total, en estos momentos hay escolarizados 331 niños en Daganzo, pero sólo 63 en la casa de niños, que no cumple el horario de una escuela infantil, y los demás están en escuelas privadas, privadas, privadas.

Yo quisiera recordar al Director General que si una de las máximas de su Gobierno regional es garantizar la libertad de elección de padres y madres, parece ser que en Daganzo se incumple porque solamente tienen oferta privada; desde luego, no tienen oferta pública, no hay ni una sola escuela infantil. Además, ustedes han ido incumpliendo todas las promesas que han ido haciendo al Ayuntamiento y a la Corporación Municipal de Daganzo, siendo el municipio de Daganzo, de todo el Corredor del Henares, el último en cuanto a oferta pública de cero a tres años, a pesar de que tiene una población infantil muy elevada.

En el año 2004, la Dirección de Área Territorial se comprometió con la anterior corporación municipal, gobernada por el Partido Popular, a la construcción de una escuela infantil pública. En junio del año 2007, el Viceconsejero Jesús Valverde Bocanegra solicitó a la corporación municipal un solar para la construcción de una escuela infantil. El ayuntamiento cedió el terreno, facilitó los planos, dispuso los linderos, la superficie y la finca urbanística para la construcción de esta escuela infantil. Con fecha 31 de julio del año 2007 se manda la cesión del terreno acordado en Junta de Gobierno

del Ayuntamiento de Daganzo para la construcción de la escuela infantil. Estos datos los tengo yo, pero también los tiene usted. El 7 de agosto, el Director General de Infraestructuras y Servicios, usted mismo, solicita documentación, y adjunta que la visita de los técnicos parecer ser que es favorable al terreno que se ha cedido y que se va a proceder, porque parece que es viable, a la construcción de la escuela infantil. Esto en agosto del año 2007, y desde esta fecha ustedes no dan ninguna respuesta al Ayuntamiento de Daganzo; qué casualidad. Hoy sustanciamos la pregunta, y el día 9 de marzo usted se reúne con la Concejala de Educación y el Alcalde de Daganzo para buscar una solución a la construcción de la escuela infantil. La solución que se les ocurre es ampliar la Casa de Niños que escolariza a 66 niños. Pero parece ser que tampoco es la solución a la escolarización de los niños de cero a tres años, porque, si usted ha visitado la Casa de Niños de Daganzo, que, por cierto, cuenta una serie de infraestructuras muy favorables para la escolarización de los niños, sabrá que tenían que prescindir de un espacio fundamental para los niños que están, por decirlo de alguna manera, escolarizados -ya que no es una escolarización sino que pasan unas horas en la Casa de Niños, que es el papel que cumple esa Casa y no la de una escuela infantil-, o bien habría que cerrar la Casa de Niños para que se pudiese construir un segundo piso. Ésta es la solución que ustedes dan al Ayuntamiento de Daganzo; bueno, no al ayuntamiento, a los niños y niñas de cero a tres años que viven en este municipio.

Me parece que esta solución que ustedes dan podría ser una posibilidad que habrá que estudiar; desde luego, si es la viable, todos la aceptaremos. Pero me parece que ustedes tienen un compromiso con el Ayuntamiento de Daganzo, con los niños y niñas de Daganzo, desde el año 2003, y deberían cumplirlo.

Me gustaría que en su segunda intervención se comprometiese con los niños, las niñas, las familias y el Ayuntamiento de Daganzo diciéndoles cuándo va a comenzar la construcción de la escuela infantil y cuándo se va a terminar, y desde luego que valorase -y se lo digo con toda la seriedad y el respeto- si se puede sustituir una escuela infantil por una ampliación en una casita de niños, que, como su nombre indica, no tiene nada que ver con una escuela infantil. Eso es lo que yo le solicito hoy en esta Comisión, que quede reflejado en el acta de

sesiones y que sirva también de documentación a mis compañeros y compañeras y a las familias de Daganzo para saber al final a lo que nos tenemos que atener, porque en realidad no sabemos muy bien qué es lo que va a suceder en el Ayuntamiento de Daganzo. Muchísimas gracias, señor Director.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Moreno Torres.): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría, por el tono de su intervención. Quiero decirle que nuestro compromiso no es sólo con los vecinos y vecinas, con los niños y niñas de Daganzo, sino con todos los vecinos, vecinas y ayuntamientos que forman parte de esta Comunidad.

Usted conoce perfectamente el esfuerzo mayúsculo, ingente, que el Gobierno que preside Esperanza Aguirre ha realizado en inversión en escuelas infantiles. Usted también sabe, y conoce perfectísimamente, que el período infantil de cero a tres años es escolarización no obligatoria, con lo cual también debe entender que, aún siendo necesaria -y seguimos esforzándonos por invertir en la construcción de nuevas escuelas infantiles-, la inversión que habitualmente se realiza y que es más prioritaria es, por supuesto, la de la escolarización obligatoria, que en la Comunidad de Madrid, como usted bien sabe, es a partir de tres años.

Dicho esto, y siendo usted consciente también del panorama económico en el que se encuentra este país, que por ende y desgraciadamente es reflejo del panorama económico de nuestra Comunidad, los esfuerzos que sin embargo se hacen desde este Gobierno son ingentes, y van a continuar siendo mayúsculos en lo que se refiere a materia educativa.

Es cierto que nos reunimos con el Ayuntamiento de Daganzo en días pasados, no debido, como usted puede suponer, a su pregunta parlamentaria, porque la reunión la solicitó el propio Ayuntamiento de Daganzo, y de la pregunta parlamentaria tuve conocimiento días después de esta reunión. Independientemente, fue una reunión de trabajo muy comprometida, y el compromiso al

que llegó la Dirección General fue el de estudiar esta posibilidad, que usted bien conoce. Creo, si no me han engañado - no me han engañado porque es así y además ayer hablé con la Concejala de Educación de este municipio-, que la semana que viene un arquitecto municipal se reúne con los técnicos municipales para visitar la Casa de Niños y harán un estudio de las posibilidades existentes para la ampliación de esta Casa de Niños a escuela infantil, o lo que sería una escuela infantil con una casa de niños, como existe en muchos otros municipios. Hasta que no tenga ese informe y veamos y valoremos las posibilidades existentes, no le puedo decir lo que vamos a realizar, pero lo que sí le puedo decir es que no vamos a hacer nada que no sea adecuado, por supuesto, para el bienestar de los niños y niñas de la localidad de Daganzo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**C 179/09 RGE. 1053, Comparecencia del Sr. D. José Luis Pazos Jiménez, Presidente de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre participación de las asociaciones de madres y padres de alumnos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego a don José Luis Pazos que ocupe su lugar en la mesa. Previa aceptación de la invitación cursada al efecto, comparece en la sesión de hoy para informar a la Comisión el destinatario de la iniciativa, don José Luis Pazos Jiménez, a quien damos la bienvenida en esta sesión. La iniciativa se sustanciará conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, así como por el acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión, oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios en la misma, en su sesión del 31 de enero de 2008. En consecuencia, procederá en primer lugar un turno por tiempo de quince minutos para que el compareciente informe a la Comisión sobre el objetivo de la iniciativa. Seguidamente, por tiempo de diez minutos y de menor a mayor, tomarán la palabra los

portavoces de los tres Grupos Parlamentarios con la finalidad exclusiva de solicitar aclaraciones al compareciente. Habrá un turno final de contestación por parte del compareciente, cerrándose a raíz del mismo la tramitación de la comparecencia. Tiene la palabra don José Luis Pazos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, en nombre de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, quiero agradecerles la comparecencia de hoy para trasladarles nuestra visión sobre la participación de las APA en el sistema educativo madrileño.

Mi intervención se referirá a cuatro niveles de participación, que se interrelacionan y de los que es preciso hablar para poder ofrecerles una visión amplia del tema que nos ocupa. En un primer nivel se encuentra la participación de los padres y madres en centros educativos. Sólo daré unos datos que pueden ayudarnos a entender después cómo participan en las asociaciones de padres y madres del alumnado, es decir, en las APA.

Es seguro que estaremos de acuerdo si afirmo que existe un mensaje general que habla constantemente de apatía en los padres y madres hacia su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y de alejamiento de los centros educativos, pero seguro que algunos de ustedes discreparán conmigo si les digo que ese mensaje es falso, cuando menos, con la habitual generalidad con la que se realiza. Los datos que nosotros tenemos demuestran que tres de cada cuatro padres siguen de cerca los estudios de sus hijos e hijas, y una proporción igual o superior se considera satisfecha con el centro educativo en el que estudian éstos. En sentido contrario, hay una parte importante de ellos que considera que la atención recibida desde los centros educativos no es muy adecuada cuando surge el más mínimo conflicto, especialmente en educación secundaria. Además, la inmensa mayoría se muestra muy disconforme con el tratamiento que recibe de la Administración educativa cuando se dirige a ella. Por último, también hay que tener en cuenta que la conciliación de la vida familiar y laboral es cada día más difícil.

Aunque existen diferencias entre los centros en función de su titularidad y gestión, el tiempo no me



permite andar en ello y tampoco quisiera que nadie intentara buscar una defensa o un ataque a unos centros con respecto a otros, la mayoría de los padres y madres no sienten la necesidad de estar constantemente en contacto con el centro educativo pues consideran que el profesorado y los distintos profesionales del centro actúan correctamente en su quehacer diario; es más, piensan que ése es su papel y además están seguros de que al menor incidente serán llamados para acudir al centro. Por ello, incluso los padres y madres que están implicados en la educación de sus hijos e hijas, que son la inmensa mayoría, con sus aciertos y errores, pero con una vida laboral intensa, mantienen una cierta lejanía en su relación con el centro educativo y se centran en la atención diaria de sus hijos en el ámbito familiar. Esta lejanía es malinterpretada desde los centros como una apatía hacia el proceso educativo, que no es tal en la mayoría de los casos; diagnóstico equivocado que influye en el tratamiento inadecuado que de muchas cuestiones se realiza, pero en las que ahora no podemos entrar al salirse del motivo de mi intervención.

Expresado todo lo anterior, en un segundo nivel de participación me referiré a la que realizan los padres y madres en las APA, pero antes de proseguir quiero indicarles que, en el caso de las APA, establecer una clara diferencia en función de la titularidad de los centros educativos debe ser tenida en cuenta. Los separaré en tres bloques. El primero formado por los centros educativos públicos y los privados concertados cuya titularidad corresponde a una cooperativa de profesores o de padres. A este primer bloque me referiré en lo sucesivo pues es el que único que puede darnos datos fiables y de interés.

El segundo bloque está integrado por los centros privados concertados pertenecientes a un titular o a una entidad privada que tiene ánimo de lucro. Este segundo bloque no nos sirve debido a que la pertenencia a las APA no es realmente voluntaria y todos los padres y madres del alumnado del centro educativo se ven, aunque se diga lo contrario, obligados a pertenecer a una asociación que sólo sirve, salvo excepciones, como una vía de financiación encubierta para el centro y de cauce para transmitir mensajes a los padres y madres desde personas que se supone que les representan pero que se prestan para garantizar el control absoluto del Consejo Escolar por parte del titular del

centro y evitar voces discrepantes con las directrices del mencionado titular. También sirven estas APA para otorgar representatividad a las organizaciones que las aglutinan y que, aunque aparentemente trabajan para defender sus intereses, en realidad son plataformas para defender posiciones de terceros interesados.

En el tercer bloque están los centros privados sin concierto, que carecen en su inmensa totalidad de APAs constituidas; no obstante, las pocas que existen se asemejan a las del segundo bloque, por lo que las obviaremos en nuestra exposición, al igual que las anteriores.

Con relación al primer bloque, el que integra aquellas APA a las que tiene sentido referirse por ser realmente asociaciones de padres y madres y estar integradas por personas con voluntad de participar, les trasladaré que los pocos datos que aporté al inicio plantean el escenario que les describí y que se confirma cuando analizamos dicha participación. Aportaré algunos datos numéricos más que parecen imprescindibles. Comenzaré por decirles que los padres y madres de cada centro educativo, asociados de forma voluntaria al APA, oscilan en torno a un 30 por ciento de media. Este porcentaje, que muchas veces se interpreta como una baja participación, debe ser tenido en cuenta en su justa medida; baste compararlo con el porcentaje de afiliación sindical, que es más bajo, o con el de militancia en un partido político, aún más bajo en cualquiera de los partidos existentes; no obstante, esta realidad no hace que nos conformemos y nos gustaría un dato más alto. De todas formas, el porcentaje de asociados no podemos considerarlo como el mejor indicador para medir la participación activa, pues gran parte de ellos, como ocurre en todos los ámbitos, participa de forma pasiva apoyando o dejando hacer a quienes llevan las riendas de la asociación.

De forma también aproximada les diré que más de la mitad de los asociados de cada APA participan de las actividades que desarrolla su asociación y que una cuarta parte del total acude regularmente a las reuniones que esta asociación convoca.

La participación es ciertamente muy baja en las escuelas de padres y madres, donde apenas un 10 por ciento de los asociados participa en ellas, pero que suelen ser la inmensa mayoría de los que se apuntan a las mismas; es decir, pocos son los padres

y madres que sin pertenecer a las APA asisten a dichas escuelas. Sin duda, para participar hace falta, entre otras cosas, disponer de tiempo libre que coincida con los ritmos de los centros educativos, y quienes disponen de ese tiempo y desean participar suelen formar parte de las APA. En el último caso de las escuelas de padres y madres también hay que valorar que una gran parte de ellas, las promocionadas por las diferentes Administraciones a través de los centros educativos, se realizan en función de los horarios laborales de éstos y de los horarios lectivos de los docentes y no de los disponibles para los posibles asistentes, lo que las aboca al fracaso antes de ser puestas en marcha. Aquí, a pesar de haberlo dicho en innumerables ocasiones, los responsables de su promoción siguen sin hacer caso de nuestras recomendaciones, por lo que se desaprovechan recursos que podrían ser usados con mayor éxito si se realizaran esas escuelas en colaboración directa con las APA.

Quizás esta negativa a cambiar un sistema que fracasa tenga dos razones ocultas: por un lado, interesa hacer poco esfuerzo en este terreno y, por otro, esta forma de actuar sirve para obtener la justificación del argumento de una baja participación. De todas formas, también es necesario decir que hay cuestiones que desincentivan la participación. De forma prioritaria hay que dejar claro que el discurso formal y correcto que trasladan las diferentes Administraciones, especialmente las educativas, no pasa de ser eso: formal y correcto, pero no es real. Lo cierto es que, por más que la Constitución Española y la legislación educativa establezcan la participación de los padres y madres como un derecho y una obligación, dicha participación ni se desea ni se promueve, sólo se denuncia su aparente inexistencia, y es un error que pagamos entre todos. Les daré un dato que por sí solo demuestra que la participación en las APA debe fomentarse: el éxito escolar entre los hijos e hijas de las personas que forman parte de las APA supera el 95 por ciento. Reflexionen sobre ese dato, pues parece que tenemos problemas para superar la barrera del 70 por ciento en el éxito escolar, aunque tendríamos que definir qué se entiende por éxito escolar, claro; seguro que no entendemos lo mismo, pero este asunto se escapa del motivo de mi comparecencia y quedará para otra ocasión si se da el caso.

Entre las cuestiones que desincentivan la participación podemos encontrar, por ejemplo, que el apoyo por parte de los directivos y los docentes no es muy habitual, aunque lo parezca. Es cierto que se cuenta con las APA para determinadas cuestiones, como las fiestas que se celebran en los centros educativos y que se solicita su ayuda cuando se tienen problemas para que sean éstos quienes se enfrenten a la Administración, pero esto no es participación, es simplemente la utilización de las APA para fines menores o incómodos. El papel que la Constitución Española nos atribuye a los padres y madres en su artículo 27 viene expresado en su punto 5, en el que requiere la participación efectiva de todos los sectores afectados, entre los que nos encontramos, y en su punto 7, en el que exige nuestra intervención en el control y la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. Esta participación tiene múltiples posibilidades y una de ellas, con seguridad la más importante, son los consejos escolares. En este sentido, después de tres décadas de su puesta en marcha, hemos de decir que éstos no han alcanzado, y puede que nunca lleguen a hacerlo, el nivel de protagonismo que les corresponde por mandato legal y sobre todo por sentido común. Siguen siendo en la gran mayoría de los casos meras comparsas que se limitan a dar validez a los procesos burocráticos que se han dejado para ser aprobados de forma simbólica en su seno. Cierto es que la responsabilidad de las administraciones educativas para impulsar su verdadera utilidad brilla por su ausencia, pero también hay que decir que si sus verdaderos participantes quisieran tiene muchas más posibilidades que las utilizadas y en aquellas comunidades escolares que actúan como tal, los consejos escolares son el corazón de la vida de sus centros educativos. En cualquier caso, forma parte del debate de la autonomía de los centros educativos, algo que sólo existe sobre el papel.

Otros temas que desincentivan la participación son las trabas que se encuentran las APA para desarrollar su labor por parte de las administraciones, los equipos directivos y los claustros, el nulo apoyo económico por parte de las Administraciones, una participación necesaria y obligada, y la falta de tiempo y de reconocimiento social de sus representantes. No se preocupen, nosotros, cuando hablamos de reconocimiento social no estamos hablando de dinero para las personas

que representamos a los padres y madres, sea cual sea el nivel en el que nos encontremos, nos referimos al apoyo a nuestra labor y al reconocimiento de un trabajo voluntario y no retribuido que sólo busca ayudar a mejorar la educación, en el que tenemos aciertos y cometemos errores, como el resto de las personas en sus respectivos ámbitos de actuación.

En un tercer nivel se encuentra la participación de las APA en sus federaciones y confederaciones. En dicho nivel, la FAPA Francisco Giner de los Ríos ha federado ya a más de mil asociaciones en sus más de 32 años de existencia. Es más, el proceso asociativo se incrementa de forma exponencial a medida que pasa el tiempo. Sirva como ejemplo decirles que en el último año, según los datos que figuran en la documentación de la asamblea anual que pronto celebraremos, se han dado de alta en nuestra federación un número de asociaciones que nos hacen crecer un 4 por ciento con respecto al año anterior, teniendo en cuenta las asociaciones que se encuentran activas en este momento dentro de nuestra organización y que ronda las 850 en toda la Comunidad de Madrid. A nivel estatal, estas APA se encuentran dentro de la CEAPA, la confederación que nos aglutina, al estar nuestra organización incluida en dicha estructura, siendo entidad cofundadora de la misma. En total, formamos una estructura de más de 12.500 APAs en todo el territorio del Estado. Estos datos deberían bastar por sí solos para que se entendiera la importancia de nuestro movimiento; ninguna otra organización, ya sea pública o privada, tiene 12.500 sedes abiertas a los ciudadanos diariamente, 850 en la Comunidad de Madrid. Con el mismo sistema de comparación que utilicé antes, nuestra federación tiene más asociados en las APAs a las que integra que, por ejemplo, afiliados sindicales en el sector educación tienen entre todas las organizaciones sindicales de la Comunidad de Madrid o, como dije en una anterior comparecencia en esta misma Comisión, que militantes afiliados a cualquiera de los partidos políticos en el ámbito regional. Por tanto es incomprensible que se trate de ignorar de forma constante a las APA y su labor. Buena parte de los problemas que existen en el sistema educativo se podrían encauzar de otra manera si se tuvieran de verdad en cuenta las propuestas de las APA y de las organizaciones que las representan.

En el cuarto nivel se encuentra la propia

labor participativa de nuestra federación, que representa a las APA en todos los foros regionales adecuados. Formamos parte del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en el que desarrollamos una labor rigurosa e importante y reconocida dentro del seno de dicha institución por todos sus integrantes. También formamos parte de múltiples instancias, como las comisiones de escolarización, a pesar de los intentos de la Administración para evitarlo o dificultarlo, las comisiones de absentismo, los consejos escolares municipales, los consejos de participación municipal o de distrito y de multitud de foros y grupos de trabajo, y quiero recordar que todo ello desde la participación voluntaria.

Por todo lo anterior, si incomprensible era la actitud de indiferencia hacia la labor de las APA, lo es igualmente hacia la labor de la FAPA; sólo el miedo real a que nuestras organizaciones tomen conciencia de la fuerza propositiva que tienen hacia las Administraciones justifica el aparente desprecio de éstas a nuestra labor, desprecio que en ocasiones se torna en ataque injustificado, como el realizado contra la FAPA con las actuaciones del Gobierno regional y su Consejería de Educación. En apenas un año, hemos sufrido la eliminación del convenio para la formación de padres y madres, el desalojo fulminante de nuestra sede social, la eliminación de todos los convenios existentes para la coordinación y la formación de los monitores de servicios tan esenciales como "los primeros del colegio" o para las actividades de apoyo a los colectivos de padres y madres en entornos desfavorecidos socialmente, el intento de no pagar las cantidades que se nos adeudaban, el recorte en más de un 25 por ciento de la subvención anual que recibe nuestra organización, instrucciones verbales a las comisiones de escolarización para que no se convocara a nuestros representantes, instrucciones verbales para que no se reunieran los responsables de la Administración educativa con representantes de nuestra organización o colectivos si el nuestro estaba presente. Podría seguir, no lo haré. Lo más triste de todo es que no existe ningún motivo justo para haber llevado a cabo el mayor ataque a la participación de las APA que se ha realizado en España en nuestro período democrático. ¿Motivo real? Sólo uno: intentar acallar a nuestra organización para que no pueda expresar libremente que no está de acuerdo con la política educativa del Gobierno regional y de su Consejería de Educación.

No sé lo que entienden algunos por democracia ni si recuerdan que los eligen los ciudadanos para solucionar sus problemas y no para creárselos. No utilizaré más tiempo en esta cuestión; queda poco tiempo y quiero terminar, señora Presidenta. Sólo una última reflexión en este punto: ¡qué diferente es el trato con aquellas organizaciones que se pliegan y asumen una actitud servil y, por tanto, mezquina! No será nunca nuestra forma de proceder con nadie. Si necesitan atacarnos es que reconocen que nuestra fortaleza les hace daño y que nos acallan o tendrán que rectificar su nefasta política educativa, si no quieren verse cuestionados constantemente.

Expuesto todo lo anterior, queda únicamente realizarles algunas propuestas: el mensaje público debe de ser coherente con las actuaciones. Si se afirma que la participación es necesaria, debe actuarse de cara a su impulso y promoción, de lo contrario, debe decirse claramente qué se desea o, en todo caso, debe dejarse claro cuál es el ámbito exclusivo en el que se quiere realizar. Las actuaciones deben trasladarse a la sociedad en cada uno de los ámbitos de actuación antes de ponerlas en marcha, solicitando la posición de los afectados y sus propuestas para la buena marcha del proceso; sólo aquellas actuaciones que gozan de la participación y comprensión de todas las partes, lo que muchas veces lleva a obtener el respaldo de las mismas, puede ponerse en práctica sin cosechar rechazo en todo o en parte. La participación de los padres y madres en los centros educativos no podrá aumentar si no se promociona de forma adecuada, y ello incluye cambiar los tiempos en los que se deben producir los encuentros entre éstos y el resto de la comunidad educativa, especialmente con los docentes. Los consejos escolares deben dejar de verse como órganos de mera comparsa, convirtiéndose en aliados de las diferentes Administraciones para mejorar la calidad del proceso educativo en todos y cada uno de los centros. El proceso electoral para los consejos escolares debe convertirse en un momento especial para la participación de los padres y madres, por lo que sería adecuado que se regulara de forma que todos los centros educativos y todos los sectores de la comunidad educativa realizaran la votación el mismo día; podría y debería utilizarse, siquiera de forma experimental, uno de los días laborables no lectivos o quizás un día festivo. El apoyo económico

a las actividades de las APA y de las organizaciones que las integran debería estar garantizado; esto significa mayor partida presupuestaria que debería tener más en cuenta la necesaria infraestructura de funcionamiento de las mismas y la realización de una evaluación mayor de las actividades que se llevan a cabo; no todas las actuaciones son siempre necesarias, pero las que lo son deben estar suficientemente respaldadas. La valoración social de las actuaciones de las APA y de los representantes de los padres y madres es imprescindible, entendida ésta como la puesta en valor de la participación y el apoyo, sobre todo normativo, al desarrollo de la misma. No tengo más tiempo, espero haber cubierto sus expectativas con esta comparecencia; en cualquier caso, me someto a sus consideraciones y trataré de satisfacer sus preguntas en el turno de respuesta. Gracias a todos por su interés.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don José Luis Pazos. Le agradezco que no haya dado problemas a esta Presidencia por ajustarse en el tiempo. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al Presidente de la FAPA Giner de los Ríos que hoy, de nuevo, nos acompaña en esta Comisión. Sabe de nuestro interés por conocer el funcionamiento de, como usted ha señalado, la mayor organización de padres y madres de escolares de esta Comunidad y, por eso, le agradecemos muy sinceramente todos los datos que nos ha aportado.

La FAPA Giner de los Ríos se ha caracterizado y destacado, desde que se constituyó hace más de 30 años, por la defensa de la escuela pública y de los valores que la identifican: la inclusión en ella de todos los niños y niñas, y su gestión democrática. Por esos valores, que consideramos fundamentales, ha venido trabajando con mucho ahínco, con mucho compromiso -y han pasado por ella un número muy importante de padres y madres, miles y miles, a lo largo de esos 30 años- para desarrollar, como decía, esos valores que creemos que son inherentes a cualquier sociedad democrática. Por eso, tener una organización como la FAPA Giner de los Ríos en nuestra Comunidad es

un lujo para todos nosotros, para todos los ciudadanos que estamos empeñados en el funcionamiento democrático, tanto de las instituciones como de las organizaciones.

Me consta que todas las APA trabajan para desarrollar ese modelo democrático dentro de los centros, trabajan de la manera que el Presidente ha señalado, con un carácter absolutamente voluntario, cediendo mucho de su tiempo al interés general para que las cosas funcionen mejor. Cuando los colegios funcionan mejor, la educación es mejor y se consigue mucho más fácilmente el éxito de todos los niños, de todos los alumnos; por eso, es importante señalar que no solamente en las familias que participan el porcentaje de éxito escolar es muchísimo más elevado que cuando no se participa sino que, cuando un APA funciona en un centro, sube el nivel de ese centro, funciona mucho mejor, se reducen los problemas de convivencia y aumentan los éxitos escolares, por seguir denominándolo de la misma manera.

Realmente, no existe una democracia si no existe la participación de los padres. Por eso, porque la Constitución lo entendió muy bien y porque todos los gobiernos de la Transición lo han entendido así, se ha podido desarrollar un movimiento tan importante como el que ha señalado hoy el Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, porque participar no solamente es un derecho -que lo es, y así está reconocido en la propia Constitución-, sino que es también un deber de las familias, de los padres y de las madres -ellos lo saben perfectamente-, y ese derecho requiere del amparo de todas las Administraciones. Por eso, la legislación dice que facilitará y promoverá la participación de los padres y madres en todo el sistema educativo, no solamente en la escuela, y que, además, removerá todos los obstáculos que impidan esa participación. Es un mandato constitucional que está establecido, y las APA son muy conscientes de ello porque, como también ha señalado el Presidente, esta federación lleva 30 años formando a padres y madres; es decir, es un movimiento muy potente, nada débil, aunque aparentemente tratemos de insignificarlo. Si fuéramos todos conscientes del gran potencial que tienen esos padres y madres seguramente cambiaría nuestra valoración y, desde luego, esta situación por la que atraviesa esa participación, así como las organizaciones que la desarrollan, seguramente no se habría producido porque, como decía, todas las

Administraciones educativas a lo largo de todo este tiempo han hecho ese reconocimiento, y en esta Comunidad de Madrid, también. En la Comunidad de Madrid, desde que se constituyeron los primeros gobiernos democráticos, ha habido gobiernos de todos los colores y, con todos y cada uno de ellos, la FAPA Giner de los Ríos ha establecido unas líneas de colaboración que han sido muy favorecedoras para todos los ciudadanos y no solamente para los niños de los centros o las familias que los llevan, ni siquiera para su entorno más próximo, porque han enriquecido a nuestra sociedad democráticamente.

Ha señalado usted: a veces en las APA se nos utiliza. Desde las Administraciones también se ha utilizado a veces a la organización, a la FAPA Giner de los Ríos, y no ha sido una utilización, digamos, ignorada por parte de la FAPA; ha sido consentidora de esa utilización cuando de esa utilización se han obtenido beneficios para mejorar la calidad de la escuela pública; también me consta. Por eso, de verdad, no lo entendemos; no entendemos -y lo voy a decir con un tono tal vez de pesar- por qué esas malas relaciones ahora mismo con la Consejería de Educación; no lo entendemos. Alguien no ha entendido esta película, y yo creo que es desde la propia Consejería desde la que no se ha entendido. No se ha entendido este movimiento, que es de lo más sano y saludable que existe en la Comunidad de Madrid. No entendemos cómo la Consejera no se ha dignado reunirse con la FAPA Giner de los Ríos, para hablar de tantos temas de educación como hay que hablar en la Comunidad de Madrid. No entendemos por qué ha arremetido con esa virulencia contra la FAPA Giner de los Ríos, no entendemos cómo la ha desalojado incluso de su sede. No entendemos por qué ha eliminado los programas que estaban revirtiendo en esa calidad de la enseñanza, que estaban revirtiendo en beneficios para los niños y niñas. Si hay algún problema, el diálogo es necesario para resolverlo; se dialoga, y, si no es posible, entonces que se nos explique por qué no lo es, porque aquí no ha habido un problema de mala gestión, aquí no ha habido un problema de corrupción, aquí no ha habido caso de espionajes; aquí no ha habido nada de eso. Como le digo, es una organización absolutamente transparente, de gente decente y honrada, que lo único que da es su tiempo para, como decía, el interés de los demás.

Se ha referido a algunos temas que a mí me preocupan. ¿Cómo es posible que se hayan dado

instrucciones para que no participen las APA en las comisiones de escolarización? Las APA son necesarias para ejercer ese control social que les corresponde, pero no por ellas mismas sino por todos nosotros; son la garantía de ese control, y así también está recogido en la propia Constitución; el control y gestión de los centros públicos se encarga a la intervención de los padres y madres en la escuela. Esto no se puede hacer, y por eso digo que alguien no ha entendido esta película, y no la ha entendido desde un principio. Desde luego, si la FAPA Giner de los Ríos, si las APA no están en esas comisiones de escolarización, podremos desconfiar de lo que se está haciendo en esas comisiones, y, como alguna vez he repetido, es que lo que se hace en ellas es asunto de todos, y por eso tienen que estar las APA, que son las más directamente interesadas en que las cosas funcionen mejor, porque están hablando de la educación de sus hijos, que es el bien máspreciado.

Me gustaría que nos comentase también cómo está funcionando el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Aunque le parezca mentira, en esta Cámara no tenemos conocimiento de cómo funcionan esas cosas si ustedes no nos las trasladan, porque aquí hay muy poquita información. Muchas veces, tenemos que acudir a los medios y, a través de ellos, saber cómo se están generando las cosas. Por eso será usted siempre muy bienvenido a esta Comisión, porque, como decía, necesitamos de toda esa información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando porque su tiempo ya acabó.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Pues, entonces, ya termino. Solamente les deseo que se supere este momento; les pido a ustedes que pongan de su parte todo lo que sea necesario y, desde luego, se lo exigimos a la Consejería de Educación. Esto no puede continuar así. Les necesitamos, y les necesitamos mucho porque los problemas educativos de nuestra Comunidad son muchos, y tenemos que estar hombro con hombro con todas las personas de buena voluntad que puedan poner su granito de arena, que, en este caso, no es un granito de arena sino que es un granazo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz doña Fátima Peinado Villegas.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pazos, bienvenido una vez más a esta Comisión de Educación. Efectivamente, la comparecencia que ha solicitado mi Grupo Parlamentario es para que nos hable de la situación de la participación de las asociaciones de madres y padres de alumnos en la Comunidad de Madrid. Usted ha pintado un panorama muy interesante; me ha parecido muy interesante todo lo que ha comentado, así como que desmitifique ciertas ideas que se tienen acerca del grado y la calidad de la participación de los padres y las madres en los centros educativos de sus hijos, porque a la escuela de hoy se le pide mucho más que a la escuela de hace unos años. A las familias les cuesta cada vez más conciliar su vida laboral y personal o familiar, y eso se refleja también en el vínculo que puedan mantener con las escuelas a las que van sus hijos. Aun así, como usted ha dicho, aquellos padres y madres que pueden participar lo hacen, y lo hacen de una forma consciente, creyendo en un modelo educativo inclusivo, creyendo firmemente en un modelo educativo en el que se priorice la gestión democrática de los centros y en el que saben que su participación es imprescindible, a pesar de las trabas, los obstáculos y las dificultades que desde los propios equipos directivos de los centros y sobre todo desde la Administración educativa se les plantean.

Si la Administración educativa, en concreto la de la Comunidad de Madrid, que es de la que estamos hablando, creyera realmente en la participación, establecería mecanismos para que los padres y madres pudieran participar, adaptándolo a sus horarios o promoviendo medidas que lo favorezcan. De hecho, en el último plan de medidas aprobado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para reducir el abandono escolar temprano, en el acuerdo o convenio que han suscrito todas las Comunidades Autónomas, también la de Madrid, se habla precisamente del fomento de la participación de las familias en los centros educativos donde están escolarizados sus hijos, incluso se plantea la posibilidad de que en los trabajos de los padres y madres se les pueda dar permiso para que

acudan a reuniones porque es imprescindible que los padres y madres estén implicados desde el primer momento en la educación de sus hijos.

Como usted ha dicho en su intervención, y también lo ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, el mayor grado de implicación de las familias en la educación de sus hijos va a favorecer, y favorece -así está demostrado-, el éxito escolar de los alumnos, porque, en los últimos años, la escuela ha tenido que cumplir muchas veces un papel que antes cumplían las familias, y también es bueno que la escuela lo haga. Como decía la Directora General de Educación Infantil y Primaria hace escasos minutos, la escuela no sólo debe proveer de enseñanza, enseñar a leer y a hacer cuentas; no, la escuela debe procurar que los alumnos y las alumnas aprendan y tengan competencias, que adquieran competencias; la comprensión lectora no es leer un texto correctamente, es entender lo que uno lee, y eso parece que esta Consejería de Educación y el Gobierno de Esperanza Aguirre no lo comparten, por sus declaraciones. La escuela también tiene que ser una institución que transmita valores, que ayude y coadyuve a la socialización de los alumnos, de los que dentro de unos años serán ciudadanos mayores de edad -ahora lo son aunque sean menores de 18 años-, y hacer ciudadanos que tengan capacidad crítica, que sepan analizar lo que les rodea, que sean capaces de defenderse ante situaciones de manipulación o de demagogia, que sean capaces de aprender valores constitucionales y los derechos establecidos en los organismos internacionales como la ONU, cosa que, al hilo y al calor de la polémica acerca de la objeción de conciencia y educación para la ciudadanía, hasta el Foro de la Familia ha cuestionado, ha cuestionado precisamente hasta los derechos humanos reconocidos por la Organización de Naciones Unidas.

El derecho y el deber de participación de los padres en las escuelas, que tiene una fundamentación y un anclaje constitucional y legal, como usted nos ha recordado, señor Pazos -además, la LOE y la Constitución dicen que las Administraciones educativas deben promover y favorecer la participación-, no se corresponde ni mucho menos con el papel que está desempeñando en este sentido la Consejería de Educación.

Usted ha dedicado muy poco tiempo a la persecución, al acoso y al ataque sin precedentes

que está sufriendo la FAPA Giner de los Ríos, que, como usted nos ha recordado, representa a 850 APAs en la Comunidad de Madrid, a casi el 80 por ciento de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, señor Pazos. Le ha dedicado poco tiempo porque evidentemente el tema de la participación es muy importante, y el análisis ha sido muy interesante, pero yo no puedo obviar este tema. A finales de agosto -el 26 de agosto, creo recordar-, reciben ustedes una carta por la que le anuncian que tienen que desalojar el local que venían ocupando desde el año 1995 gracias a un convenio firmado con la entonces Dirección Provincial de Madrid y con el Ministerio de Educación y Ciencia, convenio que, una vez transferidas las competencias en materia de Educación a la Comunidad de Madrid, siguió vigente hasta agosto del año pasado, cuando, a través de la rescisión del contrato de arrendamiento y el posterior anuncio del Director de Área Territorial de Madrid capital de que no le iban a ceder, como estaba establecido en el convenio, un local definitivo para establecer y fijar su sede social y poder proseguir con sus actividades, lo que se hizo fue romper de forma unilateral ese convenio que había estado vigente durante tantos años y que las diferentes Consejerías de Educación habían admitido y mantenido; lo rompen sin dar a ustedes ninguna posibilidad de recurso o de impugnación de esa decisión.

No contentos con eso, a los pocos días de anunciarles que tenían que desalojar de forma inmediata la sede que tenían en la calle Reina Mercedes, número 22, les dicen que suspenden los convenios que tenían firmados con la Consejería desde hacía 15 años, creo recordar, los diferentes convenios, los de ampliación horaria, los de prestación de servicios complementarios, la formación de familias y el fomento de actividades socioeducativas y de mediación, de los que usted también nos ha hablado. Desde la Consejería de Educación, y en general desde el Gobierno, cuando no pueden defenderse, cuando no saben cómo atacar, lo hacen utilizando la falsedad y la mentira y lanzando todo tipo de injurias y difamaciones, como les ha pasado a ustedes, señor Pazos. Algo que al principio nos movió al estupor, dada la gravedad, nos mueve ahora a pensar que el sentido democrático de esta Consejería es nulo, que cuando no sabe cómo acabar con una organización que le cuestiona legítimamente su política educativa, cuya legitimidad está fundamentada en la alta representación que

tiene -ya nos ha dado las cifras, que son contundentes y que hablan por sí solas, el señor Pazos-, lo que hacen es falsear la realidad, injuriar y difamar. Porque llegan a decir que los convenios no se podían mantener porque había irregularidades, cuando los pagos que se han dado a la FAPA para que pudiera desarrollar esos programas estaban desde hace 15 años supervisados por la Intervención de la Consejería de Educación. Y de repente dejan de ser transparentes, ¿verdad?

Lo que sí es transparente es lo que reflejan los presupuestos de la Comunidad de Madrid desde hace dos años, y es la rebaja, presupuesto tras presupuesto, de la cantidad destinada a la participación de las asociaciones de madres y padres de alumnos, a pesar de que la LOE y la Constitución hablan de la promoción y del derecho y la obligación a la participación de los padres y madres. Y este año han desaparecido, respecto al año anterior, 150.000 euros. Usted nos ha hablado de los recortes que han sufrido las subvenciones, a pesar de ser la organización más representativa en la Comunidad de Madrid; recortes que no han sufrido otras organizaciones que representan a bastantes menos APAs.

También han quitado de esa partida esos convenios que ya han suspendido porque ya no van a volver a firmarlos con ustedes para que hagan un servicio fundamental. Por cierto, respecto a esto, señor Pazos, me gustaría que nos dijera cómo está afectando la suspensión de estos convenios a los alumnos y alumnas, a los padres y madres y a los centros que se venían beneficiando de estos programas que nos parecen tan importantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, le ruego que vaya terminando porque ha consumido su tiempo.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, señora Presidenta, termino. La Consejería de Educación ha intentado además evitar pagar lo que se debía por el primer semestre de los convenios a la FAPA, también con argumentos torticeros, con falsedades, viniendo a decir que la FAPA estaba ocultando información cuando ha sido todo lo contrario, y además ordenando de forma verbal, como usted ha dicho, dando instrucciones para que las organizaciones y

las APA que están en la FAPA Giner de los Ríos no participaran en las comisiones de escolarización. Asimismo hicieron con un escrito que ustedes hicieron pasar a todos los consejos escolares para que se promoviera la participación de los padres y madres y su derecho a asociarse, que se llevó a los consejos escolares y cuando se elevó al Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, creo -y quiero que me lo confirme usted- que la Administración educativa votó en contra, repito, votó en contra de que se promueva y se garantice la participación de los padres y madres y el derecho que tienen a asociarse, algo que es inaudito, gravísimo y que atenta a nuestro sistema democrático establecido en la Constitución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, don Juan Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al compareciente la información y las opiniones que nos ha dado sobre la situación escolar y de las APA. Me planteo una serie de preguntas con respuesta, porque yo entiendo muy bien que la FAPA Giner de los Ríos tenga su propia visión de las cosas, entiendo muy bien que sólo las APA que están asociadas a la FAPA Giner de los Ríos tienen la consideración, dentro del discurso que nos ha hecho el compareciente, de APAs auténticas, porque el resto, las que están en la enseñanza concertada, tienen unos problemas y unas características distintas y, por lo tanto, no son iguales; porque otras APA no están funcionando bien... En fin, yo entiendo muy bien que ellos tengan una visión concreta del mundo educativo y que esa visión -lo entiendo y lo respeto- tiene que convivir con otras visiones de la educación y del mundo educativo en la Comunidad de Madrid. Yo creo que mi Grupo representa la visión mayoritaria dentro de la Comunidad de Madrid.

Además creo que en el mundo de las FAPA y de las APA ustedes tienen una enorme proyección porque tienen una gran antigüedad y porque han desarrollado una red de APAs por todos los centros educativos que les permite a ustedes decir que son la FAPA más grande y más representativa de la



Comunidad de Madrid o ustedes creen que les permite decir eso.

También se quejan de las dificultades económicas que tienen, cosa que yo no entiendo. Si ustedes reclaman tener una cantidad de asociados tan enorme, muy superior a la de cualquier partido político, pues pidan una pequeña cuota... (*Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista*) Es que no lo entiendo. A mí me hace mucha gracia que ustedes defiendan tanto la escuela pública y sin embargo la FAPA tiene que ser concertada; pues no lo entiendo. No lo entiendo. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Uy, por favor!* ) Yo les he escuchado a ustedes todo lo que han dicho con todo respeto y en silencio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Lo que están demostrando ustedes con esta actitud es que cuando no se les da la razón en lo que quieren, sacan los pies por alto; eso no puede ser. Ustedes tienen que admitir los resultados electorales y las visiones distintas a las que tienen ustedes respecto al mundo educativo como las admitimos nosotros. No puede ser que cuando se hable de educación ustedes tengan una supuesta superioridad moral que no han demostrado nunca; la visión que tienen ustedes con respecto a las cuestiones que estamos planteando hoy es diferente a la nuestra y diferente a la de la mayoría de los madrileños. Eso tendrán que aceptarlo algún día, y yo creo que les cuesta.

Sinceramente, si la FAPA Giner de los Ríos tiene tal cantidad de asociados, una de las características que está además en la Ley de Asociaciones es una pequeña cuota. Si hubiera una pequeña cuota para toda esa cantidad de asociados a la FAPA, a lo mejor no tendrían la gran necesidad de pedir a la Administración pública que les solvante y dé todo el dinero que necesitan para todas sus actividades y su existencia.

Dicen que hay un conflicto enorme acerca de un local que se estaba utilizando... Hombre, vamos a ver, las otras FAPAs y APA tampoco tienen ese nivel de privilegio que ustedes pretenden. (*Rumores*) Señorías, les pido un mínimo de respeto cuando estoy hablando a alguien que no sean ustedes, como hemos tenido los demás. Entiendo

que todo esto les irrite mucho. ¿Por qué? Porque tanto en Izquierda Unida como en el Partido Socialista existen personas que han sido también Presidentes anteriormente, o estaban ligados a la FAPA Giner de los Ríos. Entonces, están hablando de algo que les afecta personalmente y que quizá enturbia su visión política de las cosas, y no quieren entender que no existe la supuesta obligación que dicen ustedes de mantener a una determinada FAPA, que es la Giner de los Ríos, por encima de todas las demás, que es lo que estaba sucediendo. Lo que no se puede pretender es un nivel de privilegio y de singularidad que no se justifica de ninguna manera. Eso no quiere decir que estemos en contra de la participación de la asociación, ¡claro que sí!, con de la de cualquiera. Es más, estamos tan de acuerdo con las FAPA y con las APA que están en su asociación como con las APA que ustedes han descalificado por ser de un tipo de enseñanza que a ustedes no les gusta, pero creemos que también tienen una consideración y merecen un respeto. Nosotros mantenemos una posición imparcial y una visión un poco más objetiva sobre lo que tiene que ser la participación. Ustedes sólo entienden un determinado tipo de participación, en una determinada FAPA, como si esto fuera el sindicato vertical de la época de Franco, y no puede ser; sinceramente, no puede ser.

Sobre la defensa de la enseñanza pública, bueno, habrá una determinada visión, y su competencia y su reclamo a las Administraciones públicas tendrán una solvencia o no la tendrán. Ustedes atacan mucho cualquier decisión de la Comunidad de Madrid y tienen una posición muy blanda con respecto a otras posiciones. Por cierto, hace bastante tiempo ya, el Tribunal Supremo dijo que no se permitiría pasar de curso con tres ó cuatro asignaturas, y la FAPA Giner de los Ríos hasta ayer no dijo nada. Entonces, la FAPA Giner de los Ríos tiene un determinado sesgo y pretende representar a todo el mundo cuando en realidad sólo representa a una pequeña parte, que es muy respetable, pero que, según las últimas elecciones celebradas, es minoritaria en la Comunidad de Madrid. (*La Sra. Díaz Massó pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, las elecciones del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Madrid... (*La Sra. DÍAZ MASSÓ: Se presentaba la FAPA Giner de los Ríos.*) Sí, se presentaba la FAPA, se presentaba usted y, por el Partido Socialista, otras. Sí, de alguna manera se presentaba la FAPA

Giner de los Ríos y perdió, y perdió. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¿Qué está diciendo? Qué poco respeto.*)

La Sra. **PRESIDENTA**. Señorías, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Es el tres en uno que habíamos dicho más veces. Lo único que entiendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, por favor. En primer lugar, pido respeto para la persona que está hablando, que tiene el uso de la palabra, y en segundo lugar, que no establezcan diálogo, porque no puede ser y el Reglamento no nos lo permite. Muchas gracias. Continúe, señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Yo, por tanto, a pesar de que no soy correspondido en ello, respeto su posición; no estoy de acuerdo con ella en muchas de las cosas que dice pero la respeto. Creo que usted tiene todo el derecho a manifestarla, a explicarla y a intentar que sea la mayoritaria. Respeto las opiniones que tienen los otros Grupos Parlamentarios, pero no las comparto, y no las comparto por lo que he dicho. Creo que la participación no se centra solamente en una FAPA. Creo que el protagonismo que se le quiere dar a esa FAPA estará muy justificado para un determinado color político o una determinada visión ideológica pero no para otras. Y creo que las singularizaciones y privilegios que se pretenden en algunos momentos no tienen ninguna justificación.

Nosotros entendemos que la Comunidad de Madrid, y concretamente la Consejería de Educación, ha actuado correctamente, y que probablemente lo tendría que haber hecho antes, porque se ha creado una situación de preeminencia por parte de la FAPA Giner de los Ríos absolutamente injustificada en determinadas cuestiones, como es que tenga una sede social sufragada en su totalidad: luz, agua, teléfono, etcétera, por la Comunidad de Madrid, como lo tenía anteriormente. Mire, eso no ocurre con nadie; si no ocurre ni con los propios Partidos políticos, ¿por qué va a ocurrir con la FAPA Giner de los Ríos? (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Porque es otra cosa*).

Pues, ¡claro que es otra cosa!, y si es otra cosa, tendrá que ajustarse en cuanto a lo que significa, lo que obtiene y a la atención que tiene de las Administraciones Públicas lo que es otra cosa; no algo absolutamente especial, diferente, diferenciado, como ustedes pretenden. No estamos de acuerdo con ello, es una discrepancia absolutamente democrática, y confundir la democracia con ustedes mismos y con sus posiciones es una pretensión que yo creo que en los años 70, cuando se creó la FAPA Giner de los Ríos, podría tener quizás una justificación histórica momentánea, pero al día de hoy aburre, cansa, no se justifica y no se corresponde con la realidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don José Luis Pazos Jiménez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de responderles a todos de forma esquemática porque son muchas las cosas que han dicho, al menos a aquellos que permanezcan en la sala. Empezaré en el mismo orden en el que han intervenido, comenzando con Izquierda Unida. Ha hablado de las líneas de trabajo comunes y después se ha hablado del ataque que nosotros hacemos a determinado tipo de Administración. ¡Hombre!, yo solamente quisiera recordarles que nosotros trabajamos con todas las Administraciones, no solamente con la regional sino también con las municipales, y que nuestra Federación tiene una magnífica relación, entre otras cosas, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, con el que mantenemos un convenio desde hace muchos años y con el que celebramos todos los años el encuentro de participación de las APA, en el que, además, normalmente tenemos más de 200 personas en el mismo, y este año incluso teníamos más de 80 niños presentes en actividades; repito, con el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, gobernado por el Partido Popular. Por lo tanto, no es un ataque a un determinado Partido -aunque algunos lo quieran ver así-, sino a una forma de hacer política educativa, que a nuestro juicio -y eso sí lo entiendo- es una de las interpretaciones, del Gobierno Regional y de su Consejería de Educación, porque estamos

diferenciando claramente en función de dónde se gobierna y cómo se gobierna, y no sólo por una cuestión de Partido. Eso me gustaría que al menos a alguien, aunque sólo sea por repetirlo, le quedara claro.

En cuanto a que nos hemos dejado utilizar como APAs, es verdad. La última vez fue con el último acuerdo educativo que acaba de terminar. Estábamos en una fase preelectoral; al Gobierno regional le interesaba una foto con todos los movimientos sociales, y nosotros dimos esa foto a la Presidenta de esta Comunidad que se presentaba a ser reelegida; se la dimos; la quería, y se la dimos. ¿A cambio de qué? A cambio de que firmara un acuerdo y en ese acuerdo figuraran una serie de cosas, como, por ejemplo, las asociaciones de Infantil, los comedores escolares, etcétera; es decir, si nosotros tenemos que ser utilizados y tenemos que dar fotos a quien sea a cambio de mejoras para la escuela pública, lo hemos hecho, lo hacemos y lo haremos, lo que pasa es que luego el acuerdo tampoco se cumple y entonces la foto resulta ser gratuita. Pero sí nos dejamos usar, y si nos quieren usar ustedes más veces, los que gobiernan ahora y los que gobiernen en un futuro, el que sea, el mismo Partido con otras personas, u otros Partidos, da igual, siempre que beneficie a la escuela pública, y a la concertada, a la que también representamos, aunque se les olvide, también les dejaremos que nos usen.

Ha dicho: no entendemos la eliminación de los convenios. Nosotros tampoco, pero a nosotros lo que nos ha preocupado de los convenios no ha sido su desaparición, y ya se lo dijimos a la Directora General de Infantil y Primaria cuando se barruntaba la posibilidad de que desaparecieran. Se lo dejamos muy claro personalmente y en la comisión de seguimiento del acuerdo anterior: si la respuesta a los convenios de la FAPA es la eliminación porque la Administración educativa asume esas funciones, tiene nuestro beneplácito en este momento. Lo sabía la Directora General de Infantil y Primaria, consta además delante de todas las organizaciones en la comisión de seguimiento, y la pena no es que esos convenios hayan desaparecido para la FAPA sino que han desaparecido de los centros educativos. Ésa es la realidad, y eso es lo que a nosotros nos preocupa, porque si la Consejería de Educación estuviera realizando esos convenios, esas actuaciones en los centros educativos, bienvenida sea su desaparición, porque nosotros lo hemos

hecho durante quince años porque la Administración no lo ha hecho, única y exclusivamente porque la Administración no lo ha hecho, o lo ha hecho a través nuestro, da igual, pero ahora ya no lo hace. En las instrucciones de la comisión de escolarización no voy a entrar, no tengo mucho tiempo, pero es verdad que se ha impedido que estuviéramos.

¿El funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid? Exquisito, y mire que está gobernado por personas nombradas y pertenecientes al Partido Popular. Es exquisito el trabajo que se hace allí, así como el nivel de implicación que nosotros tenemos, y hemos tenido siempre, y el respaldo y respeto que tenemos hacia nuestras actuaciones por parte del actual Presidente del Consejo Escolar como por parte de los anteriores y de todas las personas que están allí, técnicos incluidos, que, evidentemente, tienen un sesgo político, que es lógico además que se tenga y que eso no hace para nada que estemos enfrentados; justo lo contrario, colaboramos mucho.

Han dicho que pongamos de nuestra parte. Lo hacemos. Hemos puesto en marcha un nuevo formato de radio, de medio de comunicación, NNC Radio FAPA, y hemos dado voz a todos los Grupos Parlamentarios; de hecho, una de las personas que está aquí presente del Grupo Parlamentario Popular pudo perfectamente expresarse en nuestro programa de radio explicando lo que entendía que había pasado con el acuerdo educativo; igual que los otros dos partidos políticos. Nosotros dejamos participar a los demás, y que expresen lo que quieran expresar. Sólo pedimos la misma relación, nada más.

Respecto a otras cosas. Sobre los permisos de los padres para asistir y participar habría mucho que debatir aquí porque es complejo eso de los permisos porque cambiaríamos la obligación que tiene la Administración de promocionar esto por una especie de promoción de las empresas, que serían las que sufrirían la desaparición de esos trabajadores; con lo cual, les invito a reflexionar despacio sobre esto porque no es sencillo.

Se ha hablado también de educar ciudadanos. Bueno, pues las APA son escuelas de ciudadanía; si son algo, son escuelas de ciudadanía. Quizás por eso molesten.

Dice que he dedicado poco espacio al ataque a la FAPA. La intervención era sobre el tema de la participación de las APA en términos genéricos,

y dentro de eso -yo lo he dicho- está el ataque a la FAPA porque forma parte de la participación de las APA, pero no me parecía que tuviera que dedicarle demasiado tiempo porque había muchas más cosas de las que hablar y el tiempo es exiguo.

Difamación sobre motivos. Sí, pero el tiempo pone las cosas en su lugar, y está claro que lo que es falso al final acaba quedando como tal. También se ha hablado de que hemos tenido problemas para cobrar porque se justificaba que habíamos tenido irregularidades. A día de hoy está prácticamente cobrado porque Intervención le ha dicho a la Consejería que está todo bien y que, quiera o no quiera, tiene que pagar; por tanto, lo de las irregularidades, tarde o temprano, también se acaba demostrando.

La afectación a los centros, ya me he referido a ello. Y en cuanto al escrito llevado a los Consejos Escolares de la Comunidad de Madrid, no es cierto que la Administración tuviera el voto en contra en el Pleno; sí lo tuvo en la Comisión permanente, y en el Pleno se abstuvo porque ya había pactado con algunas otras organizaciones que eso sería rechazado. En el fondo salió rechazado, pero la Administración se abstuvo, no votó en contra en el Pleno. Lo que sí es curioso es que todos los Consejos Escolares, municipales, de centros, incluso el Consejo Escolar del Estado, votaran a favor de la participación de los padres y el único Consejo Escolar en el que se ha rechazado esa participación ha sido en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Supongo que esto cambiará.

He escuchado pacientemente al señor Soler, y voy a intentar responderle. Yo no soy un provocador nato y me gustaría que los demás tampoco lo fueran. En cualquier caso, ha dicho cosas que tengo que responderle. Dice que las APA auténticas son sólo las de la FAPA, y eso significa que son solamente las públicas. No. Sabe usted, aunque quizá no me escuchó en la anterior comparecencia que realicé aquí, que en la FAPA Giner de los Ríos hay APAs de la escuela pública y APAs de la escuela concertada, principalmente laica y confesional no católica. La confesional católica está en la Federación Católica de Padres, a la que nosotros le reconocemos la misma legitimidad que tenemos nosotros, aunque tenga la cuarta parte de las APA que tenemos nosotros, cosa que no tiene

ninguna importancia porque todas y cada una de las APA son importantes para nosotros.

Ha hablado usted de la legitimidad. Dice que tienen ustedes la legitimidad porque tienen la mayoría en las elecciones. Perfecto, maravilloso, pero nosotros tenemos la legitimidad porque tenemos la mayoría de las APA y, como nosotros tenemos la mayoría de las APA, tenemos la legitimidad dentro del mundo de las APA, y ustedes la tienen dentro del mundo de los partidos políticos, que es una cosa muy distinta.

En cuanto a que tenemos que convivir con otras visiones, ¡claro que lo hacemos! Eso es lo que nos gustaría hacer, convivir con otras visiones, y convivir con las visiones de la Comunidad de Madrid y que la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, nos dijera qué es lo que piensa de la educación y qué es lo que va a hacer, y nosotros trasladarle nuestras propuestas porque después, al fin y al cabo, quien gobierna es el Gobierno regional, pero lo que nosotros le pedimos no es que gobierne como nosotros queremos sino que nos escuche, simplemente que nos escuche, porque todo el mundo tiene siempre parte de razón, y el Gobierno regional piensa que nosotros no tenemos ninguna parte de razón, y ése es el error. Simplemente queremos que nos escuche.

Quiero ir terminando porque el tiempo se agota rápido. Dice usted que pidamos cuotas. Esto es, señor Soler -con todo respeto-, ignorancia. Todas las APA pagan cuotas; todas las APA pagan cuotas. Si usted dice que pidamos cuotas es porque piensa que no las pagan; por lo tanto, revise su argumento.

En su intervención se ha referido a los partidos políticos. A mí me parece muy bien, me hubiera gustado que se hubiera referido a mi intervención, a lo que yo he dicho sobre la participación de las APA, de lo que, desgraciadamente, no le he oído una sola palabra. En cualquier caso, es usted muy libre de utilizar su turno como considere oportuno.

Respecto al uso de los locales, dice que nadie tiene locales. ¡Todo el mundo! Las APA tienen derecho a utilizar los locales de los centros educativos por ley. Usted dice que somos nosotros los únicos que teníamos el local; mientras que a nosotros se nos ha quitado el local, se le ha dado a un sindicato en la calle O'Donnell, el Gobierno regional se lo ha dado a un sindicato. (*Rumores*) Me

da igual el nombre; sinceramente, el nombre del sindicato no me importa, pero es verdad que no hay una misma vara de medir. Nosotros sólo pedimos la misma vara de medir, ni mejor ni peor, la misma.

Me quedan tres cosas. Nivel de privilegio justificado. Dice usted que la Consejería ha actuado bien porque no es posible que pagara todo: local, luz, agua, teléfono. Vuelve usted a ignorar. Hemos dado todos los papeles a los partidos políticos, al suyo también; lo tienen ustedes colgado en nuestra web y éramos nosotros los que pagábamos la luz, el teléfono, el agua, lo pagábamos todo, incluso el mantenimiento del local; insisto, incluso el mantenimiento del local.

En cuanto a la falta de crítica al Ministerio, ¿quiere usted saber nuestra posición respecto a la flexibilización del bachillerato? Que es absolutamente indispensable en una etapa educativa absolutamente voluntaria. Si ustedes quieren lograr el éxito escolar del alumnado, favorézcanlo. ¿Que tiene razón el Tribunal Supremo? Claro que la tiene; tiene razón en su sentencia cuando dice que la LOE no permite esa flexibilización en base al real decreto; tiene razón. Por eso, nosotros vamos a pedir al Ministerio que cambie la ley en ese punto para que la flexibilización sea posible. Así de sencillo, ésa es nuestra postura, y no hemos dicho ayer nada de esto, habrán sido otros, nosotros no.

Por último, en cuanto a la participación de las APA, es lo que yo echaba de menos en algunas intervenciones. Yo he venido a hablar de participación de las APA, no he venido a hablar de sus peleas entre los partidos políticos ni del porcentaje de representatividad que tienen los diferentes Grupos Parlamentarios cuando ganan las elecciones; yo no he venido a hablar de todo eso. Ustedes se han enzarzado en eso, me parece muy bien, pero yo no he venido a hablar de eso. A mí me gustaría saber qué opinan ustedes sobre la participación de las APA. Mire, es curioso que en esta Comisión de Educación vayamos a hablar de participación en las APA, que yo venga con la Vicepresidenta y con la Secretaria de mi organización a participar en esta Comisión y no puedan entrar. Es curioso que no puedan entrar en esta Comisión y se tengan que quedar fuera porque no han podido entrar. (*Rumores*) Venimos a hablar de participación en las APA, son personas que han tenido que dejar su trabajo para venir aquí hoy y no pueden entrar.

¿Por qué? Porque han cambiado ustedes el Reglamento. Pues sinceramente, me parece muy bien, pero nos podían haber avisado, nos podían haber dicho que ha cambiado el formato, que ahora las personas no pueden entrar libremente en esta casa, que es la Asamblea de Madrid, que es la casa de todos, que es nuestra casa. (*Rumores*) Nos lo tenían que haber dicho; nos tenían que haber dicho: oiga, no pueden entrar, simplemente. Están fuera. (*Continúan los rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pazos, su tiempo ha expirado hace un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Muy bien, le agradezco mucho la flexibilidad que, de verdad, esta vez sí he notado y el talante también ha sido diferente. Yo sólo quiero terminar diciéndoles que, evidentemente, ante esta imposibilidad de que las personas que me acompañaban estuvieran, presentaremos una queja porque creo que debe ser así. Entiendo que esa queja debe ser tenida en cuenta no para remediar lo de hoy, porque es lo de menos, pero sí para que entiendan que determinadas personas que querían acceder a esta Asamblea y a una Comisión, que piden permiso en sus respectivos trabajos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha quedado totalmente claro.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Tienen que tener una flexibilidad por parte de esta Asamblea, porque se supone, yo lo creo así, que es la casa de todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pazos, por su intervención en esta Comisión. Le voy a explicar el último tema al que usted ha hecho referencia. Por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, se estableció que en esta Comisión -debido a que un día tuvimos un incidente y hubo más personas de las que cabían en la sala- se iba a establecer que se iba a solicitar a la Mesa de presencia de invitados, y el plazo expira justo el día

anterior por la mañana para conocer el número de invitados y si caben en la sala, que es la única limitación que tenemos aquí. Como esto se hizo por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, yo pienso que el Grupo Parlamentario con el que usted se puso en contacto y que ha tramitado su invitación es el que tenía la obligación de habérselo comentado, que si quería traer a algún acompañante, con muchísimo gusto, porque ésta es la casa de todos, les hubiéramos recibido. Esta Presidenta no ha podido acceder cuando me lo han pedido porque el acuerdo entre los tres Grupos Parlamentarios fue el que le he dicho. Lo siento mucho. Agradezco su comparecencia en esta Comisión y también el talante con el que esta vez ha participado, que efectivamente ha sido completamente diferente al anterior, al que yo no quería ni hacer mención. Pasamos al cuarto punto del orden del día. *(La señora Peinado Villegas pide la palabra)* Sí, señoría, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Yo quería hacer un ruego, y es el siguiente: don José Luis Pazos ha sido invitado a comparecer por la Mesa de la Comisión de Educación, como así se acordó en una reunión de Mesa y Portavoces; por tanto, ruego que cuando se solicite la comparecencia de algún invitado se le indique que, si lo desea, puede venir

acompañado, siempre y cuando lo solicite con antelación y por escrito dirigido a la Presidenta de esta Comisión. Creo que sería -si no, el letrado nos lo podría indicar- el cauce más adecuado, porque quien invita a la comparecencia, a pesar de que haya sido a propuesta de un Grupo Parlamentario concreto, es la propia Comisión de Educación; entonces, creo que se debería indicar esta cuestión en la invitación, ya que se ha modificado. Antes no era así, por lo tanto, creo que es preciso hacerlo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, efectivamente, el señor Pazos ha venido invitado por la Mesa de la Comisión pero a petición del Grupo Parlamentario Socialista. No estaba establecido pero creo que, en este caso, debería ser el Grupo Parlamentario Socialista quien debería comunicárselo al señor Pazos, pero, en veces sucesivas, si el Reglamento no lo impide, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en que cuando venga algún compareciente se le indique que si quiere traer algún invitado, lo comunique con la debida antelación. Damos por finalizada la sesión. Se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y dos minutos)*





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 200\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 200\_.